

INFORME DE PROGRESO

Coruñesa de Etiquetas, S.L.

AÑO 2015



CONTENIDO:

1. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO	3
2. INTRODUCCIÓN	4
2.1.-DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:.....	4
2.2.- PRESENTACIÓN E HISTORIAL DE LA EMPRESA.....	5
2.3.- VALORES CORPORATIVOS	6
2.4.- PRINCIPALES DEMANDAS Y PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	7
2.5.- APORTACIONES A ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL.....	8
2.6.- MEMORIA RSE	9
3. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS	10
3.1.- PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS	10
3.2.- PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES.....	15
3.3.- PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES.....	20
3.4.- PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN.....	27

1. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Conscientes de que las organizaciones empresariales deben comprometerse con el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos, realizamos nuestro compromiso adquirido con los Diez Principios del Pacto Global, y nos comprometemos a seguir apoyando y difundiéndolos entre nuestros grupos de interés.

En este informe de progreso damos a conocer nuestras actividades en el campo de la RSE en el año 2015, conscientes de que aún nos queda mucho camino por recorrer para que los Diez Principios se integren de forma efectiva en la gestión interna de nuestra empresa.

A Coruña, 19 de Febrero de 2015



Fdo., Luis Fernández Vilela
Gerente

2. INTRODUCCIÓN

2.1.-DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

RAZON SOCIAL: CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L.
DIRECCIÓN: C / Lubre, parcela C-15 B – 15165 BERGONDO (A Coruña)
DIRECCIÓN WEB: <http://www.coreti.com/>
TELEFONO DE CONTACTO: + 34 981 795 622
FAX: 981795403
CORREO ELECTRÓNICO: coreti@coreti.com
GERENTE: D. Luis Fernández Vilela
ACTIVIDAD: Producción y comercialización de etiquetas autoadhesivas.
Nº EMPLEADOS/AS: 86

PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS:

- Clientes/Usuarios
- Proveedores
- Personal
- Comunidad local
- Administración pública

PAISES PRINCIPALES EN LOS QUE DESARROLLA ACTIVIDAD: España

FECHA DE ADHESIÓN: Diciembre 2014

2.2.- PRESENTACIÓN E HISTORIAL DE LA EMPRESA

CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L. es una empresa dedicada a la etiqueta autoadhesiva que lleva trabajando en el sector desde el año 1991. Superando ya las dos décadas de historia en el sector etiquetero, somos una empresa de referencia no sólo en nuestra comunidad autónoma, sino en toda la Península.

Coreti llega a una facturación total de 12.179.059€ lo que supuso un crecimiento en los últimos años de casi un 6 por ciento, y con un volumen cercano a los 13.5 millones de m² de consumo de papel.

Nuestras instalaciones están ubicadas en el Polígono de Bergondo, en A Coruña (España), sumando más de 3.500 m² de superficie, distribuidas entre oficinas y fábrica.

Somos de los pocos fabricantes de etiquetas en España que cuenta con todos los sistemas de impresión disponibles en el mercado. Las últimas mejoras tecnológicas incorporadas a nuestro proceso de producción son el fiel reflejo de la filosofía de I+D+i que junto con la política de contratación de personal y la apuesta por la formación son la clave de nuestro éxito.

En esta línea seguiremos trabajando en los próximos años. De hecho, nuestra intención es llevar a cabo un plan de inversiones por un importe similar al del pasado ejercicio, incorporando nueva maquinaria.

En Coreti fabricamos todo tipo de etiquetas autoadhesivas para diversos sectores productivos y distintas actividades empresariales, comenzando por el vitivinícola, pasando por la alimentación, el textil, la automoción, la logística, y un largo etcétera.

Nuestras etiquetas pueden verse cuando adquirimos alguno de los muchos vinos que se están comercializando tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, en los alimentos y productos cotidianos que consumimos, en los paquetes que recibimos a través de mensajería, o en las prendas de vestir que nos compramos.

De hecho, a día de hoy es el sector de la alimentación/supermercados es el que mayor porcentaje ocupa de nuestra producción, seguido del sector de vinos/bebidas, el de logística/distribución, el textil, la industria y la automoción.

Trabajamos para todo tipo de empresas situadas en nuestra comunidad autónoma y el resto de la Península. Para eso contamos con una amplia red comercial que abarca prácticamente todo el territorio nacional, así como parte de Portugal.

Somos un referente en el sector enológico. Producimos etiquetas para vino de todas las denominaciones de origen y para innumerables bodegas con excepcionales acabados, con los materiales más innovadores y resistentes y la calidad máxima de impresión. Cumplimos los deseos de nuestros clientes, ayudándolos a su diferenciación en un mercado cada vez más competitivo, aportando mayor valor añadido a su producto con nuestra etiqueta.

2.3.- VALORES CORPORATIVOS

VISION:

- ✓ Pretendemos, en un horizonte temporal de tres años, convertirnos en líderes de nuestro sector empresarial para alcanzar el reconocimiento profesional por parte de nuestros clientes, proveedores y competidores.
- ✓ Reestructuración y profesionalización empresarial acorde con el desarrollo sostenido de la empresa.

VALORES:

- ✓ Nos orientamos al cumplimiento oportuno enfocado a objetivos y metas, la obtención de resultados basados en rentabilidad y asegurando la viabilidad económica de la Empresa.
- ✓ Comprometidos profesionalmente, realizando las actividades con altos niveles de excelencia, calidad y productividad.
- ✓ Nos orientamos al cliente y al resultado
- ✓ Apuesta constante por la innovación tecnológica, de gestión y de seguridad.
- ✓ Potenciamos el espíritu de colaboración y equipo a través de la comunicación transparente (sugerencias del personal,..)
- ✓ Potenciamos el espíritu de colaboración y equipo a través de la comunicación transparente, siendo prioritario el sistema de sugerencias del personal. Disponemos de un capital humano: altamente cualificado y en constante formación para responder a las cambiantes condiciones del mercado y a las mejoras en las condiciones de seguridad, para ello potenciamos la formación profesional, la estabilidad de nuestros trabajadores y el desarrollo personal a través de la conciliación entre la vida familiar y laboral
- ✓ Trabajamos de forma segura protegiendo la salud y el bienestar de las personas, el medioambiente y la prevención de la contaminación como normas de conducta de la Organización. Para ello aplicamos los conocimientos técnicos y científicos para la minimización del impacto ambiental en el diseño de procesos y servicios, tratando de conseguir la mejora continua de la calidad ambiental. Es necesario que toda la organización lleve a cabo buenas prácticas para minimizar la producción de residuos, maximizando su reciclado, recuperación y reutilización.

La Responsabilidad Corporativa en **CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L** se encuentra presente en todo lo que hacemos y en nuestro día a día, siendo una parte esencial de la estrategia de compañía. Cumplimos la legislación vigente tanto de España, como de aquellos países en los que realizamos prestación de servicios, así como las normas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos Laborales establecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L. se compromete a ser una empresa socialmente responsable con nuestra plantilla, clientela, proveedores, medio ambiente y sociedad en general, a través de nuestras acciones de responsabilidad social. Por ello desarrolla una política de Responsabilidad social alineada con los 10 principios del Pacto Global de Naciones Unidas, del que es firmante, con el fin de lograr un desarrollo sostenible, acorde con las buenas prácticas, y basándose en los principios del respeto y transparencia, respondiendo a las necesidades y expectativas del entorno.

Además, analizamos y llevamos a cabo acciones que nos permiten mejorar la seguridad y la calidad de vida dentro de la empresa, y cumplimos con nuestro compromiso con las comunidades en las que estamos presentes y con la sociedad en su conjunto.

2.4.- PRINCIPALES DEMANDAS Y PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L., mantiene un diálogo constante, estrecho y fluido con sus grupos de interés a través de los canales de comunicación establecidos (reuniones periódicas, teléfono, fax, correo electrónico, encuestas de satisfacción).

Las principales demandas recogidas se resumen en:

Personal: flexibilidad horaria, medidas de conciliación

Proveedores: relaciones duraderas, plazos cortos de facturación

Clientes; calidad y seguridad de los servicios prestados y respeto por el medio ambiente.

Comunidad local: respeto por el medio ambiente, colaboración en el desarrollo local

Administración: servicios de calidad, transparencia y cumplimiento de legislación.

2.5.- APORTACIONES A ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL

Externa

Uno de los valores sobre los que se asienta la política empresarial de **CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L.** es el respecto con el entorno con el que interactúa. Por eso, cuenta con un sistema de Gestión ambiental certificado bajo la norma ISO 14001:2004 y crea conciencia de respeto hacia el medio ambiente en las empresas para las que presta servicio.

CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L, está asociada a ANFEC (Asociación nacional Fabricantes de Etiquetas en Continuo)

CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L colabora con distintas ONGs a través de aportaciones económicas y donaciones.

CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L colabora en los patrocinios de distintas actividades deportivas (Rugby, vela, club de balonmano y baloncesto de categorías infantiles, etc).

Interna

CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L considera a su personal parte fundamental de su apuesta empresarial, por ello además de respetar la legislación laboral vigente y el convenio de aplicación de su actividad, gestiona una serie de pluses cuya finalidad es la integración, unión y mejora de las condiciones tanto laborales como personales.

CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L establece para los trabajadores una jornada laboral continua con la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar.

Ofrece a sus empleados la posibilidad de contratar un seguro médico privado, para ellos mismos y para sus familiares, asumiendo parte del coste del trabajador y negociando el coste del los familiares.

CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L establece convenios de colaboración con empresas con el fin de mejorar las condiciones a sus empleados y familiares como es la obtención de descuentos en seguros, etc

También se realizan actividades socio-deportivas conjuntas para favorecer la integración de los nuevos empleados y la relación entre todos.

2.7.- MEMORIA RSE

Esta memoria ha sido elaborada a partir de los datos proporcionados por los registros internos de la empresa y abarca el período comprendido entre Enero y Diciembre del año 2015. Incluye todas las actividades, todos los departamentos y todas las instalaciones de la empresa.

La memoria se presentará con una periodicidad anual. La presente es la segunda memoria elaborada por **CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L**

Para la elaboración de esta memoria se ha utilizado como documento de referencia la guía GRI (versión G4) para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Toda la información aquí reflejada procede de datos y mediciones internas realizadas por la empresa

Esta memoria estará a disposición de todos los interesados en la página web del Global compact y será facilitada directamente a todo aquel que la solicite directamente en nuestras oficinas.

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA MEMORIA DE RSE:

DÑA.	IRENE BUJAN DOPORTO
RAZON SOCIAL:	CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L.
DIRECCIÓN:	C / Lubre, parcela C-15 B – 15165 BERGONDO (A Coruña)
DIRECCIÓN WEB:	http://www.coreti.com/
TELEFONO DE CONTACTO:	+ 34 981 795 622
CORREO ELECTRÓNICO:	recursoshumanos@coreti.com

3. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

A continuación, se analizan cada uno de los 10 principios del Pacto Global y cómo se desarrolla dentro de **CORUÑESA DE ETIQUETAS.S.L.** Para cada uno de ellos se han establecido indicadores de seguimiento basados en los Indicadores GRI.

3.1.- PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1 las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2 Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

La empresa apoya y respeta los Derechos Humanos tanto los recogidos en la Declaración de Derechos Humanos como los desarrollados en la normativa y legislación que le es aplicable (ley de Igualdad, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, legislación laboral, estatuto de los trabajadores, convenio colectivo, etc.).

CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L. apoya sus valores sobre el respeto a la igualdad y a la diversidad como pilar básico para tratarnos mutuamente con la fraternidad debida como seres humanos, pero también para competir en un mercado globalizado.

En **CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L.** consideramos que un trabajo satisfactorio tiene que ser en primer lugar un trabajo seguro. La empresa cuenta con un Servicio de Prevención Propio el cual realiza las labores de prevención y evaluación de riesgos asociados a cada puesto de trabajo. El trabajador designado para las labores de Prevención y la dirección de la Empresa, mantienen sus reuniones periódicas para realizar el seguimiento a nuestro sistema preventivo y proponer acciones correctoras y de mejora, con la intención de lograr que nuestros puestos de trabajo sean seguros. Trimestralmente, y siempre que sea necesario el CSS se reúne para evaluar las acciones emprendidas y proponer nuevas mejoras o modificaciones.

Acciones desarrolladas:

- Aprobación por parte de la Dirección y difusión de la Política de RSE, en la que se recogen los compromisos de la empresa en materia de RSE
- Implantación y seguimiento del plan de Plan de Seguridad y Salud laboral, según la legislación vigente
- Formación en materia de responsabilidad Social y de seguridad y salud laboral.
- Entrega de equipos de protección individual, así como prendas de trabajo a todo el personal que pudiera requerirlo
- La empresa cuenta con un procedimiento interno documentado y aprobado por la Dirección en el que se establecen los requisitos de selección y evaluación de los proveedores. Así mismo, en todo caso la empresa exige a sus proveedores y subcontratas el cumplimiento de la legislación en vigor.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de calidad y gestión ambiental, que regula, entre otros requisitos la formación y contratación del personal.
- Elaboración, aprobación y entrega del código de conducta para los proveedores en el que se vincula el cumplimiento de la legislación en vigor y el respeto por los Derechos Humanos.
- Elaboración, aprobación y difusión de un código de conducta interno en el que se pone de manifiesto la política de la empresa en relación con los principios del Pacto Global y que todos los empleados tienen que cumplir.
- Se incluye en la página web de la empresa el plan de igualdad, el código ético y el Plan de Prevención Penal (Compliance Program)
- En la página web hay un enlace al Facebook de la empresa, donde aparecen recogidas las distintas actividades que realiza Coreti interrelacionando con el entorno, actividades lúdicas con los empleados, donaciones a entidades benéficas y clubs deportivos, patrocinios,...

Objetivos:

- Mejorar la comunicación interna
- Mantener los procesos y adaptarse a los cambios normativos que pudieran producirse

Indicadores GRI:

<p>G4-HR1</p>	<p><i>Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos</i></p>	<p>0% contratos Se trabaja con proveedores tanto nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos).</p>
<p>G4-HR2</p>	<p><i>Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.</i></p>	<p>15 horas por trabajador 35 % de trabajadores formados</p>
<p>G4-HR3</p>	<p><i>Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas</i></p>	<p>0 incidentes No se han producido incidentes de discriminación</p>
<p>G4-HR4</p>	<p><i>Identificación de centros y proveedores significativos identificados en los que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda estar amenazado, y medidas adoptadas para defender estos derechos.</i></p>	<p>0 proveedores No se han identificados riesgos. Se trabaja con proveedores tanto nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos).</p>
<p>G4-HR5</p>	<p><i>Identificación de centros y proveedores con riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.</i></p>	<p>0 proveedores No se han identificados riesgos. Se trabaja con proveedores tanto nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos).</p>

G4-HR6	<i>Centros y proveedores con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado.</i>	<p>0 proveedores</p> <p>Se trabaja con proveedores tanto nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos).</p>
G4-HR7	<i>Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las actividades.</i>	<p>0 personal</p> <p>No se han identificados riesgos</p> <p>La empresa no cuenta con personal de seguridad</p>
G4-HR8	<i>Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas</i>	<p>0 casos</p> <p>No se han identificados riesgos</p>
G4-HR9	<i>Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos</i>	<p>100%</p> <p>Coreti cuenta con un centro ubicado en el Polígono de Bergondo, en A Coruña y un centro de trabajo en el polígono industrial de Lalín, en Pontevedra (Este último incorporado en Noviembre del 2015). Todos los proveedores son nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos), todos han sido analizados y no se han detectado riesgos en cuento a la posible vulneración de los derechos humanos.</p>

G4-HR10	<i>Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a derechos humanos</i>	100% nuevos proveedores No hay unos criterios específicos para la evaluación de nuevos proveedores en relación a los derechos humanos. Todos los proveedores son nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos).
G4-HR11	<i>Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.</i>	0 impactos Se ha analizado la totalidad de los proveedores con los que trabajamos y no se han identificado riesgos.
G4-HR12	<i>Número de reclamaciones relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos formales de reclamación</i>	0 reclamaciones No se ha presentado ni recibido ningún tipo de reclamación relacionada con derechos humanos en el período analizado en esta memoria.

G4-SO1	Porcentaje de centros dónde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación en la comunidad local	100% centros En la empresa se aplica su política en materia de RSE
G4-SO2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales	0 centros Debido a la actividad de la empresa, no se han identificado efectos negativos significativos sobre las comunidades locales

3.2.- PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES

PRINCIPIO 3 Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

PRINCIPIO 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

PRINCIPIO 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

PRINCIPIO 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

La empresa en todo caso aplica la normativa y legislación en vigor en temas laborales relacionados con la contratación, formación y promoción del personal. Internamente, en cumplimiento de la legislación en vigor, la empresa mantiene un diálogo con los órganos de representación de los trabajadores en aquellos casos en que proceda esta consulta.

Durante el período de análisis la empresa ha continuado con la aplicación de las políticas de contrataciones y política de conciliación en virtud de la legislación vigente.

La empresa no ha identificado en su actividad directa ninguna posibilidad que pueda poner en peligro el derecho a la libertad de asociación de su personal, ya que en todo momento se respeta la legislación en vigor en esta materia.

La interpretación del principio cuarto, sobre trabajo forzoso o bajo coacción, en el caso de **CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L.**, debe trasladarse a nuestro desempeño en la labor de reducción del riesgo en materia de seguridad y riesgos psicosociales y en cuanto a la erradicación del trabajo infantil, en todo momento se tiene en cuenta la normativa en vigor.

En relación al riesgo de pérdida de oportunidades por prácticas discriminatorias, en **CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L** evaluamos los objetivos individuales en relación a parámetros medibles, en los que no cabe ninguna diferenciación, ni práctica de discriminación por razón alguna.

Por otra parte, en **CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L** aplicamos la ley de la igualdad con criterios totalmente abiertos a priorizar la conciliación laboral, en temas de horarios adaptados o reducciones de jornada para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, sin que su práctica evite promociones internas y el desarrollo profesional.

En cumplimiento de la legislación en vigor, la plantilla de la empresa percibe su remuneración en función de lo establecido en el convenio colectivo en vigor.

La empresa garantiza el cumplimiento de este principio a través de:

- Consulta a representantes de los trabajadores
- Aplicación de normativa y legislación laboral en materia de información, consulta y negociación con los representantes de los trabajadores

Acciones desarrolladas:

- Procedimiento de comunicaciones internas
- Implantación de medidas de flexibilidad horaria para facilitar la conciliación
- Elaboración y publicación de un plan de igualdad.
- Formación en materia de igualdad al personal
- Incluir en página web de la empresa información relativa a desarrollo de acciones de RSE en la empresa

Objetivos:

- Continuidad en la aplicación de la normativa y legislación en vigor
- Continuar con la formación en materia de igualdad

Indicadores GRI:

G4-LA1	Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región	<p>Durante el año 2014 se han producido 13 nuevas contrataciones:</p> <p>Hombres: 8</p> <p>Mujeres: 5</p>
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosados por ubicaciones significativas de actividad	<p>Además de las prestaciones sociales que marca la legislación en vigor (baja por maternidad/paternidad, cobertura por incapacidad o invalidez, etc) se ofrece seguro médico privado para empleados fijos y familia.</p>
G4-LA3	Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	<p>0% bajas maternidad/paternidad</p> <p>Durante el año 2015, no existen bajas por maternidad o paternidad</p>

G4-LA4	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de éstos en los convenios colectivos.	En estos momentos el convenio colectivo (Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas, Manipulados de Papel, manipulados de cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares 2014-2015-2016) no hace mención a este tema.
G4-LA5	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad laboral.	100% trabajadores En cumplimiento de la legislación en vigor.
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y sexo.	Accidentes de trabajo 2015: 8 accidentes de trabajo en el 2015 Accidentes sin baja: 6 (75%) (Mujeres: 33 % y Hombres: 67 %) Accidentes con baja: 2 (25%) (Mujeres: 0% y Hombres: 100%) El % del total de accidentes: Mujeres:25% Hombres: 75% Las causas principales de los accidentes son cortes y golpes contra objetos.
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad	0 trabajadores El personal no desarrolla ninguna actividad profesional con incidencia o riesgo elevado de desarrollar algún tipo de enfermedad profesional.
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos	La empresa está sometida al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de Seguridad y Salud laboral. Como tal requisito también viene recogido en el convenio colectivo del sector.

<p>G4-LA9</p>	<p>Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral</p>	<p>Durante el año 2015 se impartieron un total de 15 horas de formación por cada trabajador. La formación se realizó en materia de igualdad y RSE, contabilidad/ Fiscal, flexografía, entre otros</p> <p>Trabajadores formados Hombre: 52 %/ Mujeres: 48%</p> <p>Categoría profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsables departamento: 42% - Oficial de 1ª: 30% - Oficial de 2º: 13 % - Oficial 3ª/ Auxiliar: 15 %
<p>G4-LA10</p>	<p>Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales</p>	<p>No hay definida una acción concreta en cuanto a la gestión del final de la carrera profesional del personal (por jubilación o finalización del contrato de trabajo), pero sí se establecen programas de formación para mejorar las capacidades del personal. Durante el año 2015 se impartieron un total de 15 horas de formación por trabajador.</p>
<p>G4-LA11</p>	<p>Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional</p>	<p>100% hombres (Personal nueva incorporación). 100% mujeres (Personal nueva incorporación).</p> <p>El trato y la relación entre la dirección y el personal es estrecha y directa</p>
<p>G4-LA12</p>	<p>Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad</p>	<p>Durante el año 2015: El órgano de Gobierno está compuesto por dos administradores solidarios: una mujer de entre 30 y 50 años y un hombre de más de 50.</p>

G4-LA13	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad	No hay diferencias entre hombres y mujeres dentro de la misma categoría profesional
G4-LA14	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales	0% nuevos proveedores Durante el año 2015 no se aplicaron criterios específicos relativos a prácticas laborales para la evaluación de los nuevos proveedores. Se trabaja con proveedores tanto nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos).
G4-LA15	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto	0 impactos negativos No se han detectado impactos negativos significativos tanto reales como potenciales, en las prácticas laborales en la cadena de suministro.
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	0 reclamaciones Durante el período analizado por esta memoria, no se han presentado ni tratado ningún tipo de reclamaciones sobre prácticas laborales

G4-HR3	<i>Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas</i>	0 incidentes No se han producido incidentes de discriminación
G4-HR4	<i>Identificación de centros y proveedores significativos identificados en los que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda estar amenazado, y medidas adoptadas para defender estos derechos.</i>	0 proveedores No se han identificados riesgos. Se trabaja con proveedores tanto nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos)..

<p>G4-HR5</p>	<p><i>Identificación de centros y proveedores con riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.</i></p>	<p>0 proveedores No se han identificados riesgos. Se trabaja con proveedores tanto nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos).</p>
<p>G4-HR6</p>	<p><i>Centros y proveedores con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado.</i></p>	<p>0 proveedores No se han identificados riesgos. Se trabaja con proveedores tanto nacionales como internacionales, (ninguno de algún país con riesgo de explotación a trabajadores o peligro de infringir derechos humanos)..</p>

3.3.- PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

PRINCIPIO 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

PRINCIPIO 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

En línea con su compromiso con el medio ambiente, **CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L** está en búsqueda constante de recursos y alternativas para hacer de su actividad más respetuosa con el medio ambiente.

La empresa se encuentra comprometida con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Cuenta con una política ambiental establecida y aprobada por la dirección y un sistema de gestión de calidad y gestión ambiental según las normas ISO 9001:2008 certificado por AENOR desde el 2001 e ISO 14001:2004 certificado por AENOR desde el año 2009.

La empresa se encuentra certificada en Cadena de Custodia (FSC) por AENOR desde el 2013.

En **CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L.** al tratarse de una pyme del sector servicios, no se han identificado impactos significativos sobre el medio ambiente pero aun así se realiza un seguimiento periódico de los aspectos ambientales así como se establecen objetivos y metas ambientales para lograr su reducción.

Se ha establecido indicadores ambientales para el control de los consumos de recursos y la generación de los residuos y se establecen objetivos anuales para la mejora del desempeño ambiental de la empresa.

Acciones desarrolladas:

- Formación en el sistema de gestión ambiental para todo el personal de nueva incorporación
- Se ha planteado objetivos de reducir la generación de residuo sólido contaminado, Reducción do consumo de Tóner/Cartuchos y Reducción de Combustible.
- Concienciación ambiental para personal de la empresa

Objetivos:

- Seguir con la política de minimización del impacto ambiental de sus actividades
- Se plantean objetivos específicos para reducción reducir el consumo de fotolitos.
- Cálculo de Huella de Carbono de las etiquetas.

Indicadores GRI:

G4-EN1	<i>Materiales utilizados, por peso o volumen.</i>	<p>Para el año 2015 los resultados son:</p> <p>Consumo de papel (Bobinas): 11.836.273 m².</p> <p>Consumo de cajas de cartón: 140.885 unidades</p> <p>Consumo de mandril: 2.369.577 unidades</p> <p>Consumo plástico: 5.807 kg</p> <p>Consumo total de papel en oficinas: 212.500 hojas</p> <p>Consumo total tóner/cartuchos impresoras: 43 tóner/ cartuchos</p> <p>Consumo gasóleo: 20.682 litros</p> <p>Consumo de electricidad: 988.364 Kwh</p> <p>Consumo de agua: 784 m³.</p>
---------------	--	--

G4-EN2	<i>Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados</i>	El 100% de cartón y plástico son entregados a gestor autorizado para su reciclado.
G4-EN3	<i>Consumo de energía interno</i>	Consumo de energía eléctrica. Total año 2014: 988.364 Kwh
G4-EN4	<i>Consumo de energía externo</i>	No hubo consumo de energía externo
G4-EN5	<i>Intensidad energética</i>	No se cuenta con datos del año 2015
G4-EN6	<i>Reducción del consumo energético</i>	Consumo 2013: 759.246 kwh Consumo 2014: 825.237 Kwh Consumo 2015: 988.364 Kwh No se ha producido reducción de consumo energético.
G4-EN7	<i>Reducción de los requisitos energéticos de los productos y servicios</i>	No se lleva el control de este indicador.
G4-EN8	<i>Captación total de agua según la fuente</i>	El agua consumida en las instalaciones procede de la red municipal de suministro de aguas. Consumo de agua año 2015: 784 m³
G4-EN9	<i>Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de aguas</i>	No hay constancia de fuentes de agua afectadas. El agua consumida procede de la red de distribución municipal.
G4-EN10	<i>Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada</i>	No se utiliza agua reciclada o reutilizada.
G4-EN11	<i>Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad</i>	Las oficinas de la empresa se encuentran en un polígono industrial y no hay afección directa sobre la biodiversidad.
G4-EN12	<i>Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos o los servicios.</i>	No se han identificado. Por el tipo de actividad y por la situación de las instalaciones no se han descrito impactos significativos sobre la biodiversidad. Estamos certificados FSC, por lo que promovemos una gestión forestal apropiada desde el punto de vista ambiental, social y económico.

G4-EN13	<i>Hábitats protegidos y restaurados</i>	No se han llevado a cabo ninguna acción de restauración de áreas protegidas.
G4-EN14	<i>Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie</i>	No se han descrito ninguna especie en peligro de extinción afectada por las actividades de la empresa
G4-EN15	<i>Emisiones directas de gases de efecto invernadero</i>	No calculadas
G4-EN16	<i>Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía</i>	Emisiones Indirectas (Alcance 2) \approx 355 Tn CO2 Eq
G4-EN17	<i>Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero</i>	No calculadas
G4-EN18	<i>Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero</i>	No se cuenta con datos de 2015
G4-EN19	<i>Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero</i>	Emisiones Indirectas 2014 (Alcance 2) \approx 290 Tn CO2 Eq Emisiones Indirectas 2015 (Alcance 2) \approx 355 Tn CO2 Eq No se ha producido reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
G4-EN20	<i>Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono</i>	No se generan emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono como consecuencia de las actividades de la empresa.
G4-EN21	<i>NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas significativas</i>	No hay medición de otros tipos de emisiones

<p>G4-EN22</p>	<p><i>Vertido total de aguas, según su calidad y destino.</i></p>	<p>Las aguas residuales de oficinas y vestuarios van al colector municipal, las aguas derivadas del proceso de fabricación de las etiquetas son enviadas previamente a una depuradora instalada en nuestras instalaciones. Los lodos generados en la depuración son tratados como residuos peligrosos y gestionados por un gestor autorizado.</p>
<p>G4-EN23</p>	<p><i>Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.</i></p>	<p>Los residuos peligrosos gestionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • aerosoles vacíos: 31 kg • envases vacíos metálicos contaminados: 2421 kg • envases vacíos plásticos contaminados: 3828 kg • fijador fotográfico: 392 kg • imprimación de clichés: 70 kg • lodos de tinta: 180 kg • residuo sólido contaminado: 1452 kg • revelador fotográfico: 788 kg • tintas al disolvente: 14332 kg • tubos fluorescentes: 53 kg
<p>G4-EN24</p>	<p><i>Número y volumen total de los derrames accidentales más significativos.</i></p>	<p>NO se han registrado durante el año 2015 derrames ni accidentes ambientales</p>
<p>G4-EN25</p>	<p><i>Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.</i></p>	<p>No procede</p>

G4-EN26	<i>Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización</i>	No procede , puesto que la empresa no realiza ningún tipo de vertido de aguas de proceso que puedan afectar a la biodiversidad. El agua vertida procede de los aseos del personal y de la limpieza de las instalaciones y pantallas. Existe una depuradora.
G4-EN27	<i>Grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios</i>	Dentro del marco del sistema de gestión medioambiental certificado , se ha realizado una evaluación de aspectos ambientales de sus actividades. Además se han establecido indicadores de reducción de consumos y generación de residuos y se han establecido objetivos. Estamos certificados FSC , por lo que promovemos una gestión forestal apropiada desde el punto de vista ambiental, social y económico.
G4-EN28	<i>Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.</i>	La empresa tiene aprobado un plan empresarial de prevención de residuos de envases . Anualmente se lleva a cabo una declaración de los mismos.
G4-EN29	<i>Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y de la normativa ambiental.</i>	No se han recibido ningún tipo de multas o sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental

<p>G4-EN30</p>	<p><i>Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.</i></p>	<p>Se ha realizado una evaluación de aspectos ambientales como consecuencia de los requisitos del sistema de gestión ambiental ISO 14001. Los impactos ambientales más significativos: Consumo de electricidad, papel adhesivo, papel de oficina, combustible, cajas de cartón y plástico. Generación de residuos de tintas al disolvente, fotolitos, envases contaminados, revelador y fijador, envases de aerosoles, materiales compuestos, plástico, papel y cartón.</p>
<p>G4-EN31</p>	<p><i>Desglose de los gastos y las inversiones ambientales</i></p>	<p>Gastos en gestión de residuos: 32.273,03 €</p>
<p>G4-EN32</p>	<p><i>Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales</i></p>	<p>100% de proveedores que realizan su actividad en nuestras instalaciones se tiene en cuenta su comportamiento ambiental.</p>
<p>G4-EN33</p>	<p><i>Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto</i></p>	<p>0 impactos No se han identificado proveedores con impactos ambientales significativos.</p>
<p>G4-EN34</p>	<p><i>Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación</i></p>	<p>0 reclamaciones. Durante el período de análisis de esta memoria no se han presentado o resuelto ninguna reclamación ambiental</p>

3.4.- PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10 Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La empresa cuenta con una política de Integrada aprobada por Dirección, en la que se hace mención de rechazo a toda forma de corrupción, extorsión y blanqueo de capitales.

Coruñesa de Etiquetas S.L. ha desarrollado este Plan de Prevención Penal o Normativo, que se enmarca dentro de la política de estricto cumplimiento de la normativa vigente.

El riesgo en cuanto a corrupción es muy bajo, aún así se ha decidido la elaboración de un código de conducta tanto para personal de la empresa como proveedores.

Acciones desarrolladas:

- Se ha impartido formación en RSE al personal
- Se ha elaborado e implantado un Plan de Prevención de Delitos Penales
- Elaboración de un código de conducta interno y el código de conducta para los proveedores.

Objetivos:

- Difusión del plan de Prevención de Delitos Penales a personal y proveedores
- Difusión del código de conducta a personal y proveedores

Indicadores:

G4-SO3	<i>Porcentaje y número total de centros en los que se ha evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados</i>	No se han identificado en la empresa riesgos relacionados con la corrupción.
G4-SO4	<i>Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.</i>	Todo el personal ha sido informado de las políticas de la empresa respecto de la RSE y la lucha contra la corrupción . Tres personas se han formado en RSE. La empresa no acepta ni permite a sus empleados aceptar regalos de proveedores. Los que llegan son sorteados entre los empleados.
G4-SO5	<i>Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas</i>	No ha habido incidentes de corrupción
G4-SO6	<i>Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario</i>	La empresa no realiza aportaciones financieras ni de ningún tipo a partidos políticos ni a otro tipo de instituciones relacionadas.

CORUÑESA DE ETIQUETAS, S.L.

C / Lubre, parcela C-15 B – 15165 BERGONDO (A Coruña)

<http://www.coreti.com/>

981 795 622

coreti@coreti.com

D. Luis Fernández Vilela